



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 28 NOV 2018

VISTO:

El Exp. N° 5303-2018, Informe N° 007-2018-CS-AS N° 006-2018-HH/MINSA, sobre Aprobación de Bases Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 056-2017, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultado en las contrataciones de bienes, servicios y obras, en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio, cantidad y calidad, para el cumplimiento de los fines públicos;

Que, el Artículo 22° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el órgano encargado de las contrataciones o el Comité de Selección, es el órgano a cargo de los procedimientos de selección, que se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, por cuyo fundamento y conforme a lo establecido por el Artículo 8° de la Ley N° 30225, su modificatoria D. Leg N° 1341 Artículo 8°, de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde su aprobación al Titular de la entidad en forma expresa por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento;

Que, mediante Memorando N° 1298- UPE-HH, la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán asigna la Certificación de Crédito Presupuestario para el pago del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 006-2018-HH "ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA 2016" según el detalle:

ITEM	META	CLASIFICADOR	TOTAL	FUENTE	CENTRO DE COSTO
01	0147	23 12 11	75,048.00	Recursos Ordinarios	Área de Personal
01	0147	21 21 11	72,764.00	Recurso Ordinarios	Área de Personal
TOTAL			147,812.00		

Que, mediante Informe N° 1160-2018-PROG-A.LOG-U.ADM-HH/MINSA, emitido por el Coordinador del Área de Logística, donde señala que de acuerdo a la nueva indagación de mercado realizado el monto asciende S/ 147, 535.00 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco 00/100 Soles) para el proceso de Adjudicación Simplificada N° 006-2018-HH "ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA 2016";

Que, con el documento de visto el Presidente del Comité Especial Permanente para los Procedimientos de Selección Adjudicación Simplificada para Bienes y Servicios solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N° 006-2018-HH- SEGUNDA CONVOCATORIA- " ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA 2016- PROCEDIMIENTO ELECTRONICO", para el Hospital de Huaycán, por un valor referencial de S/ 147, 535.00 ( Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco y 00/100 Soles) el mismo que cumple con los requisitos que establece el Artículo 21° del Reglamento Modificado por el D.S N° 056-



2017-EF, por lo que a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta conveniente su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo solicitado por el Presidente del Comité Especial Permanente para los Procedimientos de Selección Adjudicación Simplificada para Bienes y Servicios y contando con la visación de la Unidad de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30225, su modificatoria el D. Leg. N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el D.S. N°350-2015-EF, su modificatoria el D.S N° 056-2017-EF y la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Ministerial N° 0669-2018/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N° 006-2018-HH SEGUNDA CONVOCATORIA- "ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA 2016- PROCEDIMIENTO ELECTRONICO." para el Hospital de Huaycán, por un valor referencia de S/ 147,535.00 soles (Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco y 00/100 Soles)

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** al Comité de Selección la continuidad del procedimiento de selección conforme al cronograma de convocatoria aprobado

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas y Comité de Selección para su seguimiento y cumplimiento.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN

*Dr Juan Carlos Yafac Villanueva*  
C.M.F. 024659  
DIRECTOR(e)

- JCYV/MAAC.-  
DISTRIBUCION  
( ) Dirección.  
( ) U. Administración.  
( ) Asesoría Legal.  
( ) C.A. Logística.  
( ) Comité de Selección.  
( ) C. A. Comunicaciones.  
( ) Archivo.